



Morena y el PRI niegan afectaciones a Tribunal Electoral

Las reformas a la Constitución que modifican las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no significan un atentado al órgano electoral ni se le quitan atribuciones, coincidieron líderes de Morena y el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El diputado federal y dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, puntualizó que esta reforma fortalece, da certeza y certidumbre al Tribunal, y se compromete con el proceso político democrático rumbo al 2024.

“Quiero ser muy claro, las reformas que se están planteando, van en un consenso con las y los legisladores de los partidos políticos. En nada se atenta contra el Tribunal.

“Para nada (se han manifestado inconformidades) porque hemos escuchado a todos y es un tema de precisión, que hay mucha desinformación, y lo que hay es certeza, certidumbre, está plasmado en la Ley la paridad y la participación de mujeres; hemos sido pioneros en el PRI, en la coalición de apoyar y de respaldar a las mujeres, y el tema de las acciones afirmativas”, sostuvo Moreno.

Además, dijo, “no ve” que haya alguna inconformidad entre diputados priistas respecto a este dictamen.

Por su parte, el coordinador de Morena en San Lázaro y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ignacio Mier, enfatizó en que las modificaciones planteadas buscan que las atribuciones de los legisladores no sean invadidas.

“No se le quita ninguna atribución, eso es falso. Lo único que se le está estableciendo es que las atribucio-

INDICA BARRA DE ABOGADOS

‘Reforma atenta vs. autonomía judicial’

● La Barra Mexicana Colegio de Abogados se pronunció en contra de las reformas constitucionales que pretenden limitar las actuaciones de las salas del TEPJF por ser cambios legislativos que atentan contra la autonomía e independencia judicial, así como a los derechos humanos de los mexicanos.

En un pronunciamiento que colocó en sus redes sociales, la agrupación señaló que la pretendida reforma a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución busca el desplazamiento de los diversos métodos interpretativos que desde hace mucho tiempo se utilizan para dar sentido al texto constitucional y legal.

Expresaron que se trata de una propuesta que intenta sacar a los partidos políticos y a los órganos políticos de los controles de regularidad constitucional. / 24 HORAS

nes que establece la Constitución en el artículo 73 a la Cámara de Diputados no sean invadidas.

A unas horas de haberse reunido con el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López quien defendió las reformas que acotan el funcionamiento del Tribunal, la senadora de Morena, Martha Lucía Micher advirtió que esa iniciativa, no pasará en el Senado mexicano.

“Allá en la Cámara de Diputados, quieren mandarnos una reformita que aquí no la vamos a aprobar. Desde ahorita abrimos el debate. Allá hay patriarcado, allá hay patriarcado, aquí no pasará y aquí hay feminismo”, advirtió.

/ JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR